



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 19/A7-0267/05/18

FOLIO No.

19/2018-00005

VALIDO HASTA:

26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 40 fracción IX inciso D del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación

Definitiva	☒ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	No Maderables
------------	--	--	--	---------------

Nombre o Razón Social: **PANDUIT MEXICO MANUFACTURA, S. DE R. L. DE C. V.**

Reg. Fed. de Caus.: **PMM070516B80**

Domicilio: **CALLE BLVD. ESCOBEDO NUM. 200, COL. APODACA TECHNOLOGY PARK**

C.P.: 66627	Teléfono: 8150009700
--------------------	-----------------------------

Localidad: APODACA	Estado: NUEVO LEÓN
---------------------------	---------------------------

Descripción del producto a importar: TARIMAS DE MADERA	Cantidad: 2,000 (DOS MIL)
---	----------------------------------

USADAS Encino, Quercus rubra

Fracción arancelaria: 4415.20.99	Unidad de medida: Piezas
---	---------------------------------

Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMP., COLOMBIA, NL.	Destino dentro del país: NUEVO LEÓN
--	--

País de origen: MÉXICO	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
-------------------------------	---

Aduana de salida (solo para importaciones temporales): NUEVO LAREDO, TAMP., COLOMBIA, NL.	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
--	---

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA

TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA:

NOMBRE: **LIC. PLÁCIDO GONZÁLEZ SALINAS**

PUESTO: **EL DELEGADO FEDERAL**

En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en **NUEVO LEÓN** y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN:
---------------------------------	----------------------

30 DE MAYO DE 2018

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



Rodríguez Díaz de León
01-06-2018

ORIGINAL PARA EL INTERESADO
COPIA No. 1 DGGFS
COPIA No. 2 DELEGACIÓN
COPIA No. 3 PROFEPA

**DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN
Nº: 19/A7-0267/05/18 DE FECHA: 30 DE MAYO DE 2018**

PEDIMENTO ADUANAL	FECHA	CANTIDAD IMPORTADA	CANTIDAD ACUMULADA	SALDO	PRODUCTO QUÍMICO Y FECHA DE APLICACIÓN	SELLO Y FIRMA



CLAVE: FF-SF-01-01
VIGENCIA A PARTIR DE: 30 de Mayo de 2018
No. de revisión: 0